



EXPTE. D. 3239 /10-11



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**La Honorable Cámara de Diputados de la  
Provincia de Buenos Aires**

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible - OPDS -, informe sobre los siguientes puntos relacionados con la implementación de la Ley 13.868 sobre sustitución de bolsas de polietileno convencionales por bolsas biodegradables:

1.- Estado de evolución del PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN Y REEMPLAZO de las bolsas de polietileno y otro material plástico convencional por contenedores degradables y/o biodegradables ejecutado por la autoridad de aplicación de la ley 13868.

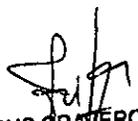
2.- Cantidad de municipios que han adherido al programa y mecanismos utilizados para difundir entre los mismos los contenidos del Decreto 1521 del 31/08/2009.

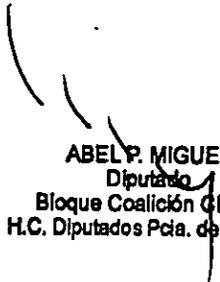
3.- Motivos por los cuales no se ha cumplido con lo establecido por el inciso 1 del artículo 4º de la ley 13868 en cuanto a la realización de campañas de difusión y concientización, como así también brindar información y capacitación a aquellos destinatarios de esta ley con la finalidad de lograr un uso racional de los materiales degradables.

4.- Estime fecha de comienzo de las actividades enumeradas en el punto 3.

5.- Detalle los procedimientos e inspecciones realizadas para verificar el cumplimiento de la ley 13868, informando el estado de las actuaciones.

6.- Otro dato de interés.

  
JORGE JESUS CRAVERO  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
ABEL P. MIGUEL  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Tras el decreto de promulgación de la ley provincial N° 13.868 publicado en el Boletín Oficial del día 29 de Septiembre del año 2008, y el Decreto reglamentario 1521 del 31/08/2009, si bien progresivamente los destinatarios de la ley se van adecuando a su manda, seguimos sin visualizar una campaña concreta del Poder Ejecutivo sobre concientización de la población en su conjunto para el uso racional de los nuevos materiales degradables insertos en el mercado.

Si bien es cierto que parte de la ley se está cumpliendo, creemos esencial la acción del Estado para lograr que la población asuma conductas tendientes al no uso de bolsas de polietileno, y un manejo más cauteloso de los materiales degradables, marcando pautas y fomentando, entre otras posibilidades, la reutilización de la vieja y saludable "bolsa de los mandados".

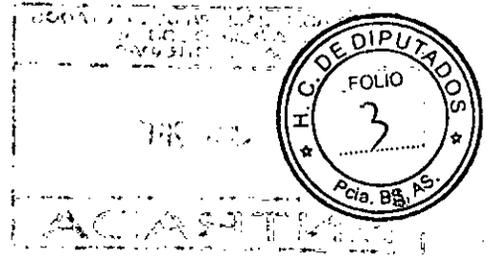
Cabe destacar que el artículo 4° de la ley invita al Ejecutivo a realizar campañas de difusión y concientización, algo que aún no se ha plasmado en concordancia con la puesta en práctica de la normativa.

Desde nuestro espacio, como promotores de esta iniciativa, debemos bregar porque esta ley se cumpla íntegramente, con un trabajo activo sobre la ciudadanía y los comercios afectados a los efectos de inculcar paulatinamente esta nueva cultura en pos de un manejo más ecológico y sustentable de nuestro ambiente.

Con vistas que el planeta, y por ende el ser humano, está pagando las secuelas de una actividad totalmente desarmónica con la naturaleza, modificando desmedidamente el ambiente con el fin de garantizar satisfacer sus necesidades, es que la cultura mundial ha desarrollado un cambio en sus conductas tendientes a minimizar este impacto ambiental totalmente negativo y nocivo en el mediano y largo plazo. Nuestro país, poco a poco está tomando medidas al respecto, ya que la ciencia nos brinda la posibilidad de utilizar tecnologías limpias que cumplen la misma función minimizando el daño sobre nuestro planeta.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Creemos que desde nuestro lugar, como legisladores y representantes electos por los ciudadanos, debemos fomentar la toma de estas medidas con el fin de garantizar una mejor calidad de vida a la gente, como así también cumplir con las normas que abogan por las generaciones futuras.

Es por todo esto que solicito a mis pares acompañen con su voto este proyecto para poder conocer que medidas se están llevando a cabo desde el Poder Ejecutivo para el cumplimiento de una ley que fue votada en forma unánime por la Legislatura provincial.

  
ABEL P. MIGUEL  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.